

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

	AA	MM	DD
FECHA:	2016	04	28
I. DATOS GENERALES			
PRIMER APELLIDO: JARAMILLO	SEGUNDO APELLIDO: CABRERA	NOMBRES: MAURICIO	
CARGO DESEMPEÑADO: ALCALDE LOCAL			
SECTOR: GOBIERNO	ORG. DE CONTROL	<input type="checkbox"/> CENTRAL	<input type="checkbox"/> DESCENTRALIZADO
			<input checked="" type="checkbox"/> LOCALIDADES
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO			
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN		RETIRO <input checked="" type="checkbox"/>	RATIFICACIÓN
	AA	MM	DD
PERIODO DE LA GESTIÓN	2012	04	04
DESDE			
	HASTA	2016	04
			28

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Desde el año 2012, cuando inició la Administración Local actual, se han adelantado diferentes acciones encaminadas a consolidar un gobierno de cara a la ciudadanía, construyendo sobre lo construido, orientando nuestra atención hacia los más vulnerables e innovando para recuperar y fortalecer la confianza en la gestión pública.

La Alcaldía Local, con el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de la Localidad de Chapinero 2013 – 2016 “CHAPINERO HUMANA PARA TODOS Y TODAS”, tuvo como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la localidad respetando todas las formas de vida y aplicando un enfoque diferencial en sus políticas; reducir en la localidad la segregación social, espacial y cultural, para el goce efectivo de los derechos; contribuir al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando los efectos derivados del cambio climático y buscando que la población vulnerable pueda acceder a los bienes y servicios institucionales, y recuperar el sentido de orgullo y una concepción ética de lo público, a partir del fortalecimiento de la ciudadanía.



1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Atención 24 horas	A través de la estrategia <i>Chapinero 24 Horas</i> se ha podido innovar en la atención a la ciudadanía más allá del horario laboral, facilitando el registro de denuncias ciudadanas.
2	Aulas digitales	Instalación de aulas digitales en 82 salones de clase (100%): 31 en el Campestre Monteverde, 34 en el Simón Rodríguez y 17 en San Martín de Porres. Además, se han capacitado 200 docentes (90%) en esta nueva tecnología.
3	Productividad agrícola	Alrededor de 120 familias se benefician con el proyecto de asistencia técnica agropecuaria y ambiental a la ruralidad de Chapinero, cuyos ingresos derivan principalmente de unidades agrícolas familiares y/o de actividades de tipo agropecuario, forestal, agroforestal, pecuaria, piscícola, silvícola o de zootecnia. Gracias al apoyo de la Alcaldía Local, campesinos de la vereda El Verjón Bajo lograron comercializar sus productos con la cadena hotelera Hilton, los cuales fueron incluidos en el menú del restaurante La Ventana (Carrera 7 Calle 72).
4	Productividad agrícola	Primera exportación de 49 kilos de guisantes verdes desde la vereda El Verjón Bajo de Chapinero a Estados Unidos en el marco del proyecto de asistencia técnica agropecuaria y ambiental a la ruralidad de la Alcaldía Local de Chapinero, demostrando que el campo es rentable y que los campesinos pueden aportar y/o participar en mercados especializados desde las ventajas que tiene el minifundio.
5	Recuperación de quebradas	Recuperación de las rondas hídricas de la localidad a través de la intervención de las quebradas de las zonas urbanas (Delicias, Morací y Pardo Rubio) y las quebradas ubicadas en la vereda El Verjón Bajo (Carrizal y Santos, entre otras).
6	Titulación de predios	Más de 2.000 personas se han beneficiado del proyecto de acompañamiento técnico y jurídico para la titularización de predios en los barrios Mariscal Sucre, El Paraíso, Los Olivos, San Martín de Porres, Juan XXIII, Nueva Granada, Pardo Rubio y Villa Anita, en el que la Alcaldía Local de Chapinero ha invertido más de 600 millones de pesos.

Nota: Información referenciada del Anexo A

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

➤ DESPACHO ALCALDE LOCAL

Oficina de Prensa y Comunicaciones

- Visibilizó las acciones, programas y proyectos de la Alcaldía Local de Chapinero en medios de comunicación masiva, comunitarios y alternativos debido a la estrategia de free press (herramienta asertiva de divulgación que no representa costos económicos para la entidad) y

de relación directa con los periodistas para la convocatoria de eventos, realización de entrevistas y envío de comunicados de prensa.

- Posicionó la imagen del Alcalde Local de Chapinero y de la entidad en diferentes medios impresos, radiales, televisivos y digitales.
- Incrementó significativamente en el número de seguidores de las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero:
 - a. Twitter @AlcaldChapinero: más de 3 mil en 2012 a 15.000 en abril de 2016
 - b. Fan page Facebook Alcaldía Local de Chapinero: 6 mil en 2012 a 16.692 en abril de 2016
- Frente a otras localidades Chapinero es una de las que más registra o impacta de manera positiva en medios gracias a la retroalimentación permanente de información entre la oficina de prensa y los periodistas, y es de las que más genera contenidos en redes sociales (fuente de información de doble vía que fomenta la participación ciudadana) debido a las estrategias de comunicación digital elaboradas por el equipo de prensa de la Alcaldía Local, teniendo en cuenta las directrices del Alcalde Local.
- La oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero se convirtió en un canal de comunicación constante y directa con la ciudadanía para abordar diferentes temas y orientar a la comunidad en la búsqueda de soluciones. Para ello mantiene las carteleras institucionales actualizadas y envía información pertinente sobre la localidad a través de correo electrónico (boletines, piezas y comunicados de prensa), con el apoyo de la oficina de participación de la Alcaldía Local.
- Gracias a las estrategias de comunicación interna y externa, la oficina de prensa divulgó y promocionó las acciones realizadas por la entidad logrando una comunicación más fluida, cara a cara con cada uno de los funcionarios y contratistas así como con los periodistas que cubren la fuente de Bogotá y localidades (teléfono fijo, celular, whatsapp, correo electrónico).
- La oficina de prensa y su equipo de trabajo reaccionó con oportunidad y en tiempo real ante la divulgación de temas polémicos o que suscitaban atención de la opinión pública, con el fin de brindar información de utilidad y responder las diversas solicitudes de los medios de comunicación, estudiantes y comunidad en general.

Vendedores Informales

- Se realizaron operativos permanentes de control del espacio público en articulación con la Estación II de Policía-Policía Metropolitana de Bogotá.
- La administración adelantó el Programa de Fortalecimiento Social y Empresarial de vendedores informales de Chapinero que permitió identificar y validar dentro del censo de

vendedores de 2.300 personas a 800 personas que fueron carnetizadas e identificadas en cumplimiento de los fallos del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Corte Constitucional y la Resolución 063 de 2012 de la Alcaldía Mayor, para conciliar los derechos al espacio público y al mínimo vital.

- Esta población también fue objeto del programa de pólizas de bajo costo que la administración promovió con la empresa *Positiva de Seguros* para brindar atención de auxilios de ingreso, hospitalización y funerario. Cabe mencionar que esta población está caracterizada como vulnerable, correspondiendo su atención económica de promoción laboral y empleabilidad al Instituto para la Economía Social (IPES).

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

- Se apoyó, capacitó, sensibilizó, orientó, hizo seguimiento y fortaleció la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría Distrital de Gobierno entre los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local de Chapinero.
- Se ejecutó el proceso de construcción, formulación, mantenimiento, actualización, retroalimentación, seguimiento y evaluación periódica de los diferentes elementos del SIG y de la planeación institucional a través del liderazgo de las mesas de trabajo y siguiendo los parámetros establecidos por el equipo de análisis del SIG y los procedimientos aplicables.
- Se realizó la actualización de la matriz de riesgos y la formulación del plan de acción.
- Se ejecutaron actividades relacionadas con la revisión, consolidación, carga y seguimiento de los diferentes planes de mejoramiento como resultado de las auditorías internas, control de productos no conformes, revisión por la alta dirección, hallazgo de órgano de control, matriz de riesgos y encuestas de satisfacción.
- Se dio cumplimiento y se hizo uso de los elementos de planeación que la Secretaría de Gobierno diseñó como parte de la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), para lo cual deberá solicitar los usuarios de cualquier aplicativo vía telefónica en el grupo de soporte técnico (en especial usuario de red, intranet, Lotus, Orfeo).
- Participó en la implementación del SIG mediante la aplicación de procesos y procedimientos de la entidad en el ejercicio de sus obligaciones contractuales y en la participación activa en las actividades de implementación del SIG, así como en la ejecución de auditorías internas.
- Se formularon los planes de mejoramiento y planes de acción tendientes a aumentar la capacidad para cumplir requisitos y optimizar el desempeño de la Alcaldía Local.
- Se le brindó apoyo al Alcalde Local en la gestión y formulación de proyectos.

- Se apoyó en la respuesta oportuna de los derechos de petición y solicitudes relacionadas con los temas objeto de la contratación.
- Se creó el Observatorio Ciudadano de Chapinero para el seguimiento de indicadores acorde a la norma de calidad ISO IWA 4 "Modelo de Gestión de la Calidad para Gobiernos Confiables" con la Veeduría Distrital.

➤ **COORDINACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA**

Coordinación Normativa y Jurídica

Asesoría de Obras

- Se efectuaron sellamientos a las construcciones ilegales tanto en la zona urbana como en los cerros orientales de Bogotá.
- Se profirieron decisiones sancionatorias ya sea ordenando directamente multa o la demolición con el fin de que el administrado se adecue a la normatividad urbanística.
- Se efectuó el cobro persuasivo y se remitió a la oficina de ejecuciones fiscales con el fin de lograr el pago de lo ordenado.
- La oficina tiene el reporte de 1528 expedientes, de los cuales el último fue radicado con N° 3320 del 1 de diciembre de 2015.

Asesoría Jurídica (Espacio Público y Establecimientos de Comercio)

Espacio Público

- Se adelantaron de oficio o a petición de parte las actuaciones preliminares tendientes a lograr la recuperación del espacio público presuntamente invadido.
- Se adelantaron las actuaciones administrativas de oficio o a petición de parte tendientes a lograr la recuperación del espacio público presuntamente invadido, bajo el procedimiento consagrado en el Decreto 01 de 1984 y la Ley 1437 de 2011 (Citación a diligencia de opiniones, práctica de pruebas, formulación de cargos, resolver recursos, resolver solicitud de revocatoria, resolver solicitudes de pérdida de fuerza ejecutoria, proyectar resoluciones de archivo y órdenes de restitución).
- Se adelantaron diligencias de recuperación de espacio público por hechos notorios.
- Se adelantaron, junto con el Comandante de la Estación II de Policía, operativos de recuperación de espacio público por presencia de vendedores Informales de conformidad con lo normado en el Acuerdo 079 de 2003 (Código de Policía).
- Atención de público.

- Charlas de prevención y sensibilización en el tema de Espacio Público y Establecimientos de Comercio.
- Ingreso de Información de todas las actuaciones administrativas en el “Sí Actúa” (se adjunta Anexo H).

Ley 232 de 1995 (Establecimiento de Comercio)

- Se adelantó de oficio o a petición de parte las actuaciones preliminares en contra de los establecimientos de comercio de la localidad con el fin de verificar que se cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995.
- Se adelantaron las actuaciones administrativas bajo el procedimiento consagrado en el Decreto 01 de 1984 y la Ley 1437 de 2011 en contra de los establecimientos de comercio de la localidad (Citación a diligencia de opiniones, práctica de pruebas, formulación de cargos, resolver recursos, resolver solicitud de revocatoria, resolver solicitudes de pérdida de fuerza ejecutoria, proyectar resoluciones de archivo, multas, suspensiones y cierres definitivos de las actividades comerciales).
- Realización de operativos diurnos y nocturnos relacionados con el tema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las actividades comerciales.
- Atención de público.
- Resolvió solicitudes escritas, orales y derechos de petición.
- Realizó operativos y visitas de verificación de control de tarifas de parqueaderos y sancionó de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Charlas de prevención y sensibilización en Ley 232 de 1995.
- Ingreso de información de todas las actuaciones administrativas en el “Sí Actúa”.

Seguridad y Convivencia

- Se entregó el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la localidad de Chapinero PICSC 2014-2023 a la Secretaría Distrital de Gobierno para su análisis y aportes para la aprobación del Consejo Local de Seguridad.
- Fortalecimiento de interlocución y articulación con los actores presentes en la localidad desde lo institucional hasta lo comunitario (Alcaldía Local y Policía).
- El programa *Chapinero 24 horas* y la posibilidad que tiene la comunidad de denunciar facilitaron la realización de lecturas y análisis de seguridad más efectivos.

- Afianzamiento del tejido social como elemento prioritario de la convivencia ciudadana desde la participación efectiva a través del impulso, desarrollo e interiorización efectiva de las iniciativas de la ciudadanía (comités y frentes de seguridad ciudadana).
- Acercamiento con sectores identitarios (punk, barristas, metaleros, etc.) y acercamiento a las dinámicas de sectores poblacionales como las mujeres posibilitaron una interacción más rápida y directa con estas poblaciones.

Inspecciones de Policía

- A través de las convocatorias realizadas por la Secretaría General de Inspecciones de Policía e Inspecciones de Policía se logró que los presuntos contraventores se sensibilizaran así como a los ciudadanos en manejo de residuos sólidos.
- Mediante convocatorias realizadas por la Secretaría General de Inspecciones de Policía e Inspecciones de Policía se logró que los presuntos contraventores de forma voluntaria acataran la norma en el marco de las exigencias técnicas del Cuerpo Oficial de Bomberos.
- A través de trabajo preventivo y órdenes de policía se logró el acatamiento de las normas de tenencia responsable de animales.
- Se logró, a través de actos administrativos, el acatamiento de las normas sobre el ejercicio ilegal de la profesión (vendedor informal).
- Mediante el mecanismo de solución de conflictos (conciliación), extra proceso y procesal se logró que las partes concertaran sus diferencias y así evitar desgaste procesal en la policiva, civil y penal.
- A través de actos administrativos se evacuaron procesos de decomiso por la ocupación indebida del espacio público durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Hasta la fecha 3 de febrero de 2016, la oficina reporta 1528 expedientes.

Casa de la Justicia

- Se implementó, instaló e inauguró la Casa de la Justicia N° 16 “Guillermo Asprilla Coronado” en el mes de mayo de 2015 para ofrecer los servicios de una justicia más cercana a la comunidad, beneficiando a más de 130 mil residentes y alrededor de un millón y medio de transeúntes de la localidad.
- Funciona en un contenedor que permite ahorrar energía, no genera contaminación acústica porque ofrece la función de plug and play (instalar y usar) y reduce la carga ambiental que se produce con las construcciones tradicionales en ladrillo y cemento.

- La Casa de la Justicia ofrece orientación a la comunidad en materia de resolución de conflictos y convivencia en los ámbitos familiar, vecinal y barrial por parte de entidades nacionales, distritales y locales, logrando así una articulación interinstitucional que ayudará a mejorar las relaciones entre vecinos y encontrar soluciones alternativas a sus problemas.
- Algunas de las entidades que hacen parte de la Casa de Justicia de Chapinero son la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo de Colombia, Secretarías Distritales de la Mujer, Salud e Integración Social, Ministerio del Trabajo, Punto por el Derecho a la Salud PDS, Policía Metropolitana de Bogotá-Mediación y Conciliación, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Alcaldía Local de Chapinero. Cabe mencionar que algunas de las entidades anteriormente mencionadas no se encuentran activas porque nos encontramos en un momento de transición distrital y las entidades no han asignado contratistas.

➤ **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Coordinación Administrativa y financiera

Oficina Jurídica de Contratos

- La gestión contractual de la Alcaldía Local de Chapinero, dentro de esta administración del Alcalde Mauricio Jaramillo Cabrera, se desarrolló de forma transparente, eficaz, responsable y bajo los preceptos del marco que regula la contratación pública.
- A partir de los resultados obtenidos se cumplió cabalmente con las metas previstas por el Plan de Desarrollo Local "Chapinero para todos y todas", por lo que se considera que dicha gestión contractual fue positiva en su conjunto.
- La toma de decisiones acertadas y oportunas minimizó los impactos negativos que los riesgos propios de la gestión contractual pueden ocasionar, identificando y analizando aquellos puntos claves dentro del eslabón contractual que podían generar riesgos.
- Se buscó la capacitación constante de los funcionarios que administran la gestión contractual de la entidad con el fin de que dichos conocimientos fuesen aplicados en sus actividades diarias.
- Se establecieron cláusulas contractuales que obligaron a la liquidación de los contratos en los tiempos mínimos establecidos en la ley, con el propósito de evitar los contratos con pendientes y las obligaciones por pagar.

Oficina de Planeación

- Consolidación del Banco de programas y proyectos locales en Chapinero por intermedio de la herramienta SEGPLAN.
- Consolidación de la matriz unificada de seguimiento a la inversión (MUSI) como herramienta de seguimiento efectiva a las metas del Plan de Desarrollo Local.
- En cada tema se contó con un profesional dedicado exclusivamente al mismo, generando rapidez en la formulación de todos los proyectos de inversión, así como en la elaboración de los estudios previos.
- Trámite oportuno de los pagos según los cronogramas establecidos por la Coordinación Administrativa, generando que el PAC programado fuera efectivamente cancelado.

Área de Presupuesto

- Participación en la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local (FDLCH) de Chapinero en sus diferentes etapas.
- Proyección las obligaciones por pagar según reportes que se recibieron por cierre de vigencia.
- Expedición CDP y CRP solicitados frecuentemente.
- Se realizó programación del PAC anual en módulo SISPAC.
- Reprogramación del PAC mensual (plan anual mensual izado de caja) en SISPAC.
- Se revisaron y efectuaron pagos mensualmente según PAC programado módulo OPGET.
- Elaboración de la proyección de los decretos locales de modificaciones presupuestales.
- Atención y participación en los comités de contratación.
- Elaboración de informes que se requieran por entidades de control no frecuentes.
- Se reportó la información mensual, semestral y anual a los entes de control y JAL.
- Expedición de reportes de ejecución por contrato para liquidaciones y consultas.
- Expedición de certificados de retenciones de impuestos practicados anualmente.
- Interactuar permanentemente con el responsable de contabilidad y la coordinación administrativa y financiera.
- Se reportó la información presupuestal a la oficina de contabilidad y equipo de trabajo del Fondo de Desarrollo Local FDLCH.
- Se proyectó la planilla de pagos a ediles mensualmente.
- Se atendieron requerimientos de información presupuestal para usuarios internos y externos.

- Se hace referencia que el ultimo CDP expedido en el N°239 del 25 de abril de 2016 y CRP N° 245 del 25 de abril de 2016, y ultima orden pago N° 311 del 19 de abril de 2016.

Área de Contabilidad

- Cada mes se colaboró con el registro del formato para la reprogramación mensual del PAC.
- Revisión de los soportes contables para pago de cuentas radicadas en la reprogramación mensual del PAC y se aplicaron todos los procedimientos de Gestión y Adquisición de Recursos-GAR.
- Liquidación de impuestos y retenciones para cada pago, evaluando los excluidos, exentos, categoría empleados, régimen común o simplificado, obras, seguimiento de ingresos al almacén para evitar doble registro, anticipos y demás aspectos tributarios, legales o administrativos que incidían en el trámite de pagos.
- Causar y registrar cuentas por pagar, pago a ediles, causación diferidos, registro movimiento de multas (imposición, pagos, revocatoria, saneamiento contable), registro órdenes de pago, registro de ingresos de tesorería, registro de movimientos de almacén, depreciaciones y amortizaciones, registro reclasificaciones y ajustes como resultado de conciliaciones con el soporte documental y el seguimiento pertinente, registro homologaciones o directrices impartidas por la CGN o la DDC.
- Conciliación mensual saldo disponible con Tesorería y Presupuesto, elaboración del reporte mensual exógenas según Circular 0004-2016 para Tesorería. Se adelantaron conciliaciones de la Resolución 638 de 2014: Conciliación mensual de cuentas por pagar, Conciliación Contabilidad con Almacén, Conciliar registros de multas con lo reportado por la Oficina Jurídica (cobros persuasivos) y con la OEF de Hacienda (cobro coactivo), alimentar base de datos del Proyecto 704 de la Secretaría de Hacienda. Verificar y conciliar los procesos del SIPROJ de la Alcaldía Mayor, Conciliación de Recíprocas con las entidades distritales.
- Ejecución e impresión mensual de libros contables y adelantar su publicación en la página web de la Alcaldía Local www.chapinero.gov.co
- Trimestralmente se elaboraron los Estados Financieros para subir al Bogotá Consolida de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), debidamente validados. En el cierre de diciembre se elaboraron notas y análisis a las cuentas que conforman los estados financieros, notas Chip, Estados CGN y demás informes a subir al sistema de la Contraloría Distrital (SIVICOF).
- Elaboración del reporte semestral para el Boletín de Deudores Morosos y subirlos al sistema de la Secretaría de Hacienda debidamente validado.



- Elaboración y remitir la información de Exógenas, cruzando los pagos con los impuestos liquidados Nacionales y Distritales, con la información de las declaraciones mensuales presentadas por la Tesorería Distrital a la DIAN.
- Citación al Comité de Saneamiento Contable para adelantar depuración cuando la Oficina Jurídica o la OEF de Hacienda suministre fichas técnicas de saneamiento, o cuando se requiera el comité para el saneamiento de inventarios o de saldos en contabilidad, proyectando las respectivas resoluciones.
- Responder, conceptuar, soportar y proyectar solicitudes de devolución o reclamación de impuestos nacionales o distritales aplicados en los pagos de la entidad.
- Atención de visitas y requerimientos de la Contraloría Distrital, responder hallazgos o dar aplicación a las observaciones del ente de control.
- Atención de visitas y requerimientos de Control Interno para su evaluación o seguimiento de recomendaciones.
- Apoyar o recomendar en los trámites presupuestales de pago para que la información de exógenas corresponda con la reportada.
- Archivo documental, soportes de registro y pago, Informes, Gestión Saneamiento Contable y Proyecto 704, Conciliaciones, Recíprocas, Correspondencia, Instructivos e información contable asequible para su oportuna consulta.
- Asistir a los cursos programados por la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Distrital de Contabilidad y la CGN para recibir directrices de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el fin de dar aplicación a la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015, Instructivo 002 de Octubre 08 de 2015 y Resolución 620 del 26 de Noviembre de 2015, promulgadas por la CGN, con las cuales se deben presentar estados financieros a partir del 1º de Enero de 2017 bajo las nuevas normas NIIF. Cumplir con el Plan de Acción suscrito por la administración local en cumplimiento de la Circular 41 del 9 de marzo de 2016 presentado a la DDC.
- Para conocer la información contable de la entidad se adjuntan los estados contables básicos, informe de control interno contable y Balance General y el estado de la Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental. Ver Anexo B.

Atención al Ciudadano

- La oficina de atención al ciudadano aumentó su atención del 2012 al 2015 en un 170%.

	2012	2013	2014	2015
Atención y Trámites	6.899	11.733	10.841	11.817

Gestión Ambiental

Recuperación Quebradas

- **QUEBRADA LAS DELICIAS:** Se realizó mantenimiento de zonas duras (sendero interpretativo), zonas verdes (rocería, podas de formación, fertilizaciones, planteos) y de los tres quioscos (cambio de cubiertas, pintura, etc.). Además se hizo trabajo social comunitario y socialización con la comunidad de la zona.
- **QUEBRADA MORACÍ:** Se construyó el sendero interpretativo y de uso comunitario de 700 mts en madera plástica y gravilla, con topografía de la zona de intervención, un quiosco y una plazoleta. Así mismo, mantenimiento de la zona de restauración ecológica, arbolado, embellecimiento paisajístico e iluminación del sendero. También se adelantó trabajo social comunitario y socialización con la comunidad del sector.
- **QUEBRADA PARDO RUBIO:** Se actualizaron los estudios y diseños paisajísticos así como se hizo embellecimiento paisajístico, mantenimiento de zonas verdes (rocería, podas de formación, fertilizaciones, planteos), trabajo social comunitario y socialización con la comunidad de la zona.
- **QUEBRADA LA SUREÑA:** Se realizó embellecimiento paisajístico, mantenimiento de zonas verdes (rocería, podas de formación, fertilizaciones, planteos), trabajo social comunitario y socialización con los habitantes del sector.

Restauración Ecológica Rural

- **ZONA RURAL:** Restauración ecológica, mantenimiento de 6.700 árboles sembrados en vigencias anteriores, mantenimiento de cercas, siembra de 5.000 nuevos árboles, aislamiento de zonas recuperadas.
 - **Asistencia técnica agropecuaria y ambiental** a 40 pequeños productores de la vereda el Verjón Bajo.
 - **Agrícola:** Se construyeron seis (6) nuevos invernaderos y se hizo mantenimiento a seis (6) antiguos, se sembraron hortalizas bajo invernadero, se dio continuidad al programa de mercadeo con el Hotel Hilton Bogotá, se sembraron y exportaron guisantes producidos en la vereda bajo invernadero (dos exportaciones a Miami-EE.UU).
 - **Pecuaria:** Programa de mejoramiento genético a ganado bovino de la vereda, desparasitación y vacunación, establecimiento de proyecto avícola y fortalecimiento de procesos anteriores. Además, fortalecimiento y ampliación del vivero de alta montaña y

diseño e implementación de un piloto de sistemas de captación de agua de neblina conocido como “atrapanieblas”, en la vereda el Verjón Bajo.

Educación Ambiental

- Se reactivó la Mesa Interinstitucional de Escombros, identificando los puntos críticos de arrojo indiscriminado de escombros y haciéndoles seguimiento junto a operativos policiales.
- Aplicación del Comparendo Ambiental en cumplimiento del Decreto 349 de 2014 y por delito ambiental.
- Capacitación a los integrantes de la Estación II de Chapinero de Policía en delito ambiental y comparendo.
- Trabajo articulado con las instituciones de la Mesa Local de Basura Cero, sensibilizando a la comunidad, residentes, comerciantes y vendedores informales en el manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y reciclaje. Esta labor también se realizó en conjuntos residenciales y en las arterias viales principales de la localidad.
- Igualmente, para el funcionamiento de la Casa de la Justicia de Chapinero se utilizaron energías renovables con los paneles solares instalados en la terraza y el jardín vertical.

Gestión Documental

- El Archivo intermedio de la Alcaldía Local almacena y custodia la documentación de forma adecuada y controlada, garantizando el acceso a la información.
- El Archivo intermedio cuenta con un inventario actualizado de toda la documentación que en él reposa, atendiendo las necesidades de información, consulta y préstamo de la documentación.
- Préstamo y consulta de documentos de una forma eficaz, eficiente y en un tiempo oportuno.
- Participación en las mesas de trabajo para la elaboración de la Tabla de Retención Documental, actualización del procedimiento de gestión documental e instructivos de gestión documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Implementación del Formato Único de Inventario Documental (FUID) en los archivos de gestión de la Alcaldía Local de Chapinero, facilitando la consulta y préstamo de los documentos y teniendo un control sobre la documentación de cada dependencia.

Participación Ciudadana

- Se desarrollaron procesos con enfoque de planeación participativa como en el caso del proyecto de organizaciones sociales y juveniles.

- Se fomentó la participación ciudadana de diferentes sectores sociales más allá de lo establecido en la meta.
- Se articularon acciones con las demás instituciones del Distrito en la localidad para lograr espacios de intercambio entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Se posicionó el Consejo Local de Propiedad Horizontal (CLPH) como un espacio de ayuda para la comunidad.

Área de Almacén

- Se realizó el seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el cual se tiene en bodega para el servicio de la entidad y en poder de terceros; es decir, en comodato.
- Se cumplió con el abastecimiento de los elementos necesarios para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Local.
- De manera complementaria se realizó el seguimiento a los contratos de comodato.
- Se apoyó a la supervisión de contratos de compraventa y/o suministro para dotación de la Alcaldía Local y en el desarrollo de proyectos de inversión.
- La entrega definitiva mediante traslados y actas de los bienes adquiridos en proyectos de inversión social, a otras entidades del Distrito, a través de traslados definitivos a los diferentes beneficiarios establecidos en los proyectos de inversión.
- Se mantuvo actualizado el inventario *Situación de los Bienes de Propiedad del Fondo de Desarrollo Local*. Teniendo en cuenta que los reportes de Almacén e inventarios se generan con fecha de corte mensual, se presenta a continuación la situación de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local con fecha de corte 29 de febrero de 2016:
 - **BIENES DE CONSUMO EN BODEGA:** Compuesto de bienes por valor de \$146.812.850 que corresponden a papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de la administración local.
 - **ELEMENTOS DEVOLUTIVOS NUEVOS EN BODEGA:** Compuesto de bienes por valor de \$12.507.254 que equivalen a computadores, papeleras, recipientes y teléfonos que se adquirieron recientemente para dotar las oficinas de la Alcaldía Local y que se están asignando a las diferentes dependencias, de acuerdo a los requerimientos.
 - **ELEMENTOS DEVOLUTIVOS USADOS:** Compuesto de bienes por valor de \$150.601.529 los cuales corresponden a bienes que han sido reintegrados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Local a la bodega, debido principalmente a

devoluciones por obsolescencia o por daños, y otros elementos por traslados de funcionarios y terminación de contratos de prestación de servicios.

- **ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO DE LA ENTIDAD:** En este consolidado se agrupan la mayor parte de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, el cual se compone de bienes por valor de \$3.482.717.380 que se encuentran bajo la responsabilidad de los funcionarios y contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Se anexa la relación detallada por grupo de inventario.
- **INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:** Se compone de la infraestructura física de la sede administrativa en la cual la Alcaldía Local de Chapinero, el Fondo de Desarrollo Local y la Junta Administradora Local (JAL) de Chapinero funcionan en la Carrera 13 No. 54-60/66, con un costo de \$1.833.819.249. La actual nomenclatura de la entidad corresponde a la Carrera 13 No. 54-74/78.
- **VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO:** Actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero cuenta con cuatro (4) vehículos de su propiedad y que se describe a continuación.

VEHÍCULO UNO

PLACA	OBF-290
MARCA	TOYOTA LAND CRUISER
LÍNEA	
MODELO	2003
COLOR	BLANCO NIEVE
CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA	AMBULANCIA
COMBUSTIBLE	GAS- GASOLINA
CAPACIDAD	3 PASAJEROS
SERVICIO	OFICIAL
NÚMERO DE MOTOR	IFZ0514493
NÚMERO DE SERIE	9FH31UJ7534002595
NÚMERO DE CHASIS	9FH31UJ7534002595
PROPIETARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO



VEHÍCULO DOS

PLACA	OBI-122
MARCA	MAZDA
LÍNEA	BT-50
MODELO	2010
COLOR	BLANCO NEVADA BICAPA
CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA	DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE	GAS-GASOLINA
CAPACIDAD	1000/5
SERVICIO	OFICIAL
NÚMERO DE MOTOR	G63800046
NÚMERO DE SERIE	9FJUN84G2A0313620
NÚMERO DE CHASIS	
PROPIETARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

VEHÍCULO TRES

PLACA	OBG-342
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NPR
MODELO	2007
COLOR	BLANCO ARCO BICAPA
CLASE DE VEHÍCULO	CAMIÓN
TIPO DE CARROCERÍA	ESTACAS
COMBUSTIBLE	A.C.P.M
CAPACIDAD	5 TONELADAS
SERVICIO	OFICIAL
NÚMERO DE MOTOR	438865
NÚMERO DE SERIE	9GDNPR7107B008244
NÚMERO DE CHASIS	9GDNPR7107B008244
PROPIETARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO



VEHÍCULO CUATRO

PLACA	OBH-097
MARCA	SUZUKI-GRAND VITARA
LÍNEA	SZ 2000
MODELO	2009
COLOR	GRIS LONDON
CLASE DE VEHÍCULO	CAMPERO
TIPO DE CARROCERÍA	CABINADO
COMBUSTIBLE	GAS-GASOLINA
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
SERVICIO	OFICIAL
NÚMERO DE MOTOR	J20A581807
NÚMERO DE SERIE	8LDCK135190000355
NÚMERO DE CHASIS	8LDCK135190000355
PROPIETARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

- **SOFTWARE:** La Alcaldía Local de Chapinero cuenta con licencias de software en servicio por valor de \$111.856.648.
- **ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN PODER DE TERCEROS:** En este consolidado se encuentran bienes muebles y una unidad básica de atención por valor \$244.415.018 entregados mediante comodato a la Defensa Civil de Chapinero, Estación II de Policía y Hospital de Chapinero.
- **Logros Alcanzados:** Durante la vigencia 2012-2013-2014-2015 hasta el 29 de febrero de 2016. Se gestionó la etapa de implementación del aplicativo para el Almacén e Inventarios SICAPITAL, Módulos SAI y SAE, el cual depende del nivel central (Oficina de Planeación y Sistemas).
Durante la vigencia 2013 se culminó con la etapa de puesta en marcha durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015. Se recibieron y entregaron, mediante los documentos soportes correspondientes, los bienes adquiridos para la ejecución de los distintos proyectos de inversión, así como también el recibo y distribución de los bienes para la dotación y funcionamiento de la Administración Local.
- Se registra la totalidad de los ingresos y egresos de los bienes adquiridos en desarrollo de proyectos de inversión y ejecución de los contratos y convenios, se incluye entrega de elementos.
- Durante la vigencia 2013 se gestionó el traspaso a la Secretaría de Integración Social del Distrito de elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local que hacían parte de los tres (3)

comedores comunitarios de la localidad (estufas, neveras, mesas, sillas, menaje, licuadoras, refrigeradores, etc.).

- **Durante la vigencia 2014** se entregó en traslado definitivo al Hospital de Chapinero el Banco de Ayudas Técnicas a la población vulnerable de la localidad como sillas sanitarias, silla de ruedas, calzado ortopédico y kit para invidentes.
- También se entregó en traspaso a la Secretaría Distrital de Educación herramientas tecnológicas para dotar a los tres (3) colegios de la localidad San Martín de Porres, Campestre Monteverde y Simón Rodríguez.
- **Durante la vigencia 2015** se gestionó la entrega a la Secretaría de Integración Social del Distrito de elementos para dotar los Jardines Infantiles de la localidad.
- Además, se gestionó la entrega de aulas virtuales a la Secretaría Distrital de Educación para dotar los tres (3) colegios San Martín de Porres, Campestre Monteverde y Simón Rodríguez.
- Y por último se entregó al Hospital de Chapinero ayudas técnicas para la población vulnerable de la Localidad como kit de invidencia, sillas de baño, sillas de ruedas, camas.

Área de Sistemas

- Documentación, Actualización y Sostenibilidad Tecnológica: A la fecha el área de Sistemas cuenta con 108 funcionarios internos que utilizan la Red de la Alcaldía Local de Chapinero, tiene más de veintidós (22) aplicativos institucionales de los cuales se captura información, dando confiabilidad, trazabilidad y respuesta a los organismos de control, ciudadanos y seguimiento interno de gestión. Para esto la Alcaldía Local implementó un modelo de red que permite garantizar el funcionamiento de estos recursos. Con el fin de garantizar el funcionamiento se logró documentar la mayor cantidad de casos en el aplicativo GLPI en donde se registran las incidencias de la localidad en el área de sistemas. Este es el modelo de funcionamiento que estableció la Secretaría de Gobierno en la dirección de Planeación y Sistemas <http://glpi.gobiernobogota.gov.co/>.
A la fecha todos los aplicativos se encuentran en producción.
- Control de Documentación, Backups: Las políticas de seguridad de la entidad obligan a que cada usuario sea responsable de su información; sin embargo, se logró realizar jornadas de backups a todos los funcionarios minimizando el riesgo de pérdida de información. Adicionalmente se escaneó gran parte de la contratación realizada, lo que ha facilitado la entrega de informes y seguimiento a las ejecuciones contractuales.
- Ampliación de Canal y Servicio de Datos: La Alcaldía Local pasó de tener un canal dedicado de 10 Megas a un canal de 30 megas y se ajustó las Vlan (red de área local virtual), que son

las que permiten administrar el recurso y tráfico de internet al personal que más lo requiere. En este momento desde la Alcaldía se gestionan tres puntos de internet libre que funcionan en el Centro de Alta Tecnología (CAT), Parque de los Hippies y la Alcaldía Local para toda la comunidad y que permiten el acceso a la información.

- Apoyo, divulgación, promoción de Software Libre: Como parte de la directriz de Planeación y Sistemas, la Alcaldía Local cuenta con veinticinco (25) equipos con software libre en el marco de la promoción y uso de herramientas gratuitas y uso de software no privativo. En este sentido se han ajustado los aplicativos y se ha protocolizado el uso de estas herramientas.
- Centro de Convivencia y Casa de Justicia y Uso de Energías Limpias: Se adecuó un espacio para el Centro de Convivencia y Casa de Justicia dotado física y tecnológicamente dentro de la Alcaldía Local con estándares y uso racional de los recursos, integrándolo al edificio en voz, datos y eléctricamente. Para equilibrar el consumo eléctrico se dispuso de unos paneles solares que permitieron que la facturación eléctrica no se aumentara. Finalmente se logró establecer estudios e implementaciones que se encuentran en ejecución para integrar la planta eléctrica a todo el edificio y contrarrestar posibles cortes eléctricos así como apoyar a la comunidad en caso de ausencia del mismo. Ver Anexo A.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

1.1.

REZAGOS Y DIFICULTADES			
No.	REZAGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN
1	Peatonalización	Proyecto de Intervención y renovación de Zona G avalado por el Juzgado 36 de Bogotá	Vías y Espacio Público
2	Implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Chapinero (PICS) 2013-2023	La localidad de Chapinero adelantó la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad (PICS) hacia el año 2023, en el que se recomienda el tratamiento especial de zonas de seguridad y convivencia en donde se requieren recursos y esfuerzos locales y distritales adicionales para la seguridad en (5) zonas susceptibles de actos terroristas y afectaciones a la convivencia: Calle 72, Calle 100, Zona Rosa, Chapinero Central y Cerros Orientales	Articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y Policía Metropolitana de Bogotá

➤ **DESPACHO ALCALDE LOCAL**

Oficina de Prensa y Comunicaciones

- No contar con un amplio equipo de profesionales (periodista, fotógrafo y/o videógrafo y diseñador, entre otros) contratados para desempeñar las funciones de reportería periodística, gráfica y audiovisual así como de diseño de piezas.
- La falta de programas de diseño y edición para la producción de materiales periodísticos por parte de la oficina de prensa.
- No tener un presupuesto específico para financiar publicidad (publirreportajes) o pautas en medios de comunicación.

Vendedores Informales

- Insuficiente número de efectivos de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Insuficiente capacidad física (camiones) para apoyar y efectuar más operativos de espacio público en la localidad.
- Por el riesgo de agresión física que conlleva, la póliza de riesgos profesionales para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno delegados a la Alcaldía Local no es suficiente en su cobertura frente a la labor de acompañamiento, dentro del grupo jurídico, para los operativos de espacio público.
- Las resoluciones de restitución de espacio público emitidas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) no son proporcionales al número de efectivos necesarios para mantener zonas recuperadas por vía administrativa, lo que satura la capacidad operativa y policiva.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

- Desconocimiento del procedimiento para cerrar los hallazgos del Sistema Integrado de Gestión por parte de los responsables.
- Falta capacitación en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión.

➤ **COORDINACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA**

Coordinación Normativa y Jurídica (incluyendo la Casa de Justicia)

Asesoría de Obras

- Se hace necesario contar con acceso fácil y directo a la ventanilla única de registro y a la ventanilla única de la construcción con el fin de obtener la información sobre los presuntos infractores y sobre los predios materia de investigación con el fin de reducir considerablemente los tiempos de recopilación probatoria, dentro de las actuaciones administrativas.

Asesoría Jurídica (Espacio Público y Establecimientos de Comercio)

- No se encuentran ingresadas la totalidad de las actuaciones administrativas en el Sistema Sí Actúa.
- Teniendo en cuenta la falta de personal y el cúmulo de trabajo, los documentos y antecedentes de los expedientes no se encuentran en su totalidad anexados físicamente a los mismos.
- Desconocimiento de algunos temas por falta de capacitación a funcionarios de planta y a contratistas.
- Falta de insumos suficientes para el desarrollo de la labor.
- No se cuenta con el suficiente presupuesto o designación del mismo para realizar o ejecutar la materialización de las órdenes de restitución dentro de las actuaciones administrativas que se adelantan en la oficina jurídica, relativo a éste tema.

Seguridad y Convivencia

- Falta de articulación interinstitucional que evita la efectividad operativa de los mecanismos de intervención previstos por la administración local.
- Falta de presupuesto y proyectos para atender necesidades de sectores poblacionales como el barrismo y generar, a partir de ellos, efectividad en la atención local.
- Aunque la operatividad en el control del delito se da no existe efectividad en las sanciones de la Rama Judicial, situación que genera desconfianza en algunos sectores de la población frente a la administración.

Inspecciones de Policía

- No se cuenta con los suficientes elementos de papelería y otros insumos ya que esta dotación la realiza el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) y se presenta mucha demora en la entrega de los mismos, ocasionando retrasos en las funciones propias de la Secretaría General. Es de anotar que la Alcaldía Local apoyaba con una parte de la dotación.

- Se tiene un retraso tecnológico, tanto en la dotación de computadores como en la adecuación de la red. Cabe mencionar que esta función corresponde al Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- Se hace necesario la actualización en temas jurídicos para los profesionales y capacitaciones para los auxiliares administrativos.

➤ **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Coordinación Administrativa y Financiera

Oficina Jurídica de Contratos

- La planta de personal proveída por la Secretaría Distrital de Gobierno es insuficiente para atender la totalidad de las funciones que se adelantan dentro de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local, siendo ésta una de las dificultades más grandes que debieron afrontarse durante el cuatrienio 2012-2016.
- La rotación de los contratistas asignados para el área de planeación dificultó el seguimiento para una debida formulación y posterior ejecución de los proyectos.
- Cambio en los decretos reglamentarios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, durante las vigencias 2012 a 2015 entró en vigencia el Decreto 734 de 2012 el cual, a su vez, fue derogado por el Decreto 1510 de 2013 y que ahora se encuentra compilado en el Decreto 1082 de 2015, lo que exige una actualización constante de formatos, documentos y procedimientos.

Oficina de Planeación

- Inicialmente los profesionales de planeación no contaban con suficiente conocimiento sobre la nueva norma de contratación pública, especialmente, en la elaboración de los estudios del sector, lo que ocasionó retrasos en la presentación de los estudios previos.
- Falta de apoyo y acompañamiento institucional de las entidades distritales en la elaboración de marcos de precios, referencias, criterios de elegibilidad, estudios del sector y diagnósticos institucionales, que dificultaron la elaboración de los estudios previos.
- Falta de coordinación interinstitucional para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, lo que provocó retrasos en la elaboración de los estudios previos.
- Al depender en los procedimientos de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, se presentaron inconsistencias en lo que realmente se ejecuta en la Alcaldía Local contra lo que se pide en los manuales.

Área de Presupuesto

- Ausencia de etapa de empalme cuando surgen cambios intempestivos del analista económico en el FDLCH.
- Inoportuna capacidad de respuesta de los asesores asignados por la Secretaría Distrital de Hacienda para solucionar inquietudes puntuales en el uso de módulos de apoyo.
- Desconocimiento integral de los procesos por parte de los usuarios que alimentan el proceso presupuestal en la presentación de cuentas para pago, lo cual genera pérdida de tiempo en devoluciones y revisiones.
- Falta de asignación de una persona de apoyo asistencial para la oficina de presupuesto.
- Falta de asignación de equipos compatibles con el software en uso para la labor presupuestal y de pagos.
- Falta de asignación de equipos de oficina permanentes e indispensables para desarrollar actividades diarias (impresora, escáner).
- Escasa capacitación en uso de módulos PREDIS, OPGET, SISPAC por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Desconocimiento de actividades en el Manual Operativo Presupuestal.
- Riesgo de aplicación de criterio por no tener formatos estandarizados.

Área de Contabilidad

- Por la ausencia temporal del titular, bien sea por cursos citados por la CGN, la DDC o Gestión Humana, así como incapacidad o vacaciones del titular, no es posible aplazar, repesar o excusar el normal desarrollo de registros, informes o reportes de la gestión contable. La labor contable engrana o empata en muchos procesos de la Alcaldía Local.
- Conformar el equipo de trabajo requerido para asumir la responsabilidad del nuevo marco normativo contable (NIIF), participando desde ya en los seminarios y cursos programados por la Secretaría de Hacienda y la CGN.
- Se encuentra atrasado el proceso de las conciliaciones de los últimos tres meses de Cuentas por Pagar y Multas.
- Se tiene aplazado un Comité de Saneamiento del que recibieron fichas técnicas de la OEF de Hacienda y de la Oficina Jurídica, no se ha efectuado un análisis de algunas cuentas observadas por Contraloría y Control Interno en la gestión de las contadoras anteriores.
- Se encuentra estancada la revisión, selección, perforación, supresión de ganchos e inclusión en carpetas de la información contable de los últimos años, para remitirlas al Archivo.



- Falta personal de apoyo profesional, con conocimientos contables, que muestre buena comunicación y trato con los demás profesionales de las diferentes áreas y contratistas que pueda brindar información contable con claridad y realizar gestión en el proceso.
- El proceso de pagos no es tan ágil para cumplir los plazos establecidos en la reprogramación y pago (Instructivo 2L-GAR-I2).
- La causación y los informes mensuales, trimestrales o semestrales tienen fechas límite para su presentación.
- Las conciliaciones son permanentes y permiten el análisis de las cuentas antes del cierre mensual.

Atención al Ciudadano

- Debido a la gran cantidad de radicación de quejas, derechos de petición y reclamos, es necesario un apoyo constante de dos (2) personas para la atención al ciudadano, ingresos al sistema, seguimiento y control e informes, debido a que solo hay un funcionario de planta y los contratistas enviados por la Secretaría de Gobierno no son estables pues hay periodos largos sin este apoyo en la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía Local.

Gestión Ambiental

- No hay información clara, la línea base está muy dispersa.
- Falta de articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Ambiente, las competencias institucionales no están bien definidas por lo que la responsabilidad no es clara.
- Mayor compromiso de la comunidad en su obligación de preservación de las fuentes hídricas, especialmente en la quebrada las Delicias.
- Falta más apoyo y compromiso con la Estación II de Policía en cuanto al comparendo ambiental.
- Por disposición de la Secretaría Distrital de Hacienda, no se contó con el apoyo en la asignación de recursos para las actividades con la comunidad.

Gestión Documental

- Falta de interés de los funcionarios y contratistas para asistir a las capacitaciones en Gestión Documental, lo cual genera desconocimiento sobre los lineamientos que permiten el manejo adecuado de la documentación.

- Recepción de transferencias documentales de los archivos de gestión que no cumplen con los lineamientos para ser transferidos al archivo intermedio, lo cual ocasiona la devolución de la transferencia.

Participación Ciudadana

- Demasiados espacios de participación.
- Falta de innovación e incentivos a la participación para la ciudadanía.
- Espacios de participación sin incidencia real en la administración pública.

Área de Almacén

- Espacios más adecuados para almacenar los elementos devolutivos y de consumo.

Área de Sistemas

- La principal dificultad radica en la falta de claridad en los procedimientos en los usuarios ya que la dinámica de los sistemas obliga a que los usuarios quieran soluciones inmediatas, a pesar de tener mecanismos de trazabilidad no todos los usuarios utilizan la mesa de ayuda.
- Obsolescencia de equipos e infraestructura de red, los avances en tecnología han obligado a las entidades a fortalecerse en herramientas tecnológicas. Para el caso de la Alcaldía de Chapinero el 70% de los equipos se encuentran en buenas condiciones, la infraestructura de red requiere un cambio de tipología que tiene un costo aproximado de quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000), para lo cual se han adelantado procesos parciales.
- Software Libre: Aunque es directriz distrital la implementación no tuvo el acompañamiento de instalación, divulgación y capacitación al usuario final. Este tipo de capacitaciones se han dictado de manera informal e individual, lo que ha producido un impacto menor al que debería.
- Servicio contingente de canales de comunicación: En el momento no se cuenta con servicio de contingencia en red, lo que genera un factor de riesgo en la continuidad de prestación de servicios informáticos en caso de emergencia; de la misma manera, cuando hay empalme de contratos de prestación de servicio de canales se pone en riesgo el funcionamiento institucional.



4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Tema	Importancia
Intervención y renovación urbanística de la Zona G	Fue priorizado y decidido por los ciudadanos en cabildo de vías y espacio público realizado en agosto de 2013. Hace parte de los proyectos de consolidación de renovación y creación de zonas peatonales en la ciudad dentro del Plan Maestro de Espacio Público. Fue avalado por la Secretaría Distrital de Planeación. El juzgado 36 de Bogotá estableció que “se acredita la participación ciudadana de la localidad de Chapinero en la toma de decisiones para contrarrestar la problemática que presenta el sector, situación de la cual en principio no evidencia actuación arbitraria, ni de la cual se pueda concluir la existencia de un perjuicio irremediable”. Adicionalmente, según el fallo, el proyecto va dirigido a satisfacer las necesidades expuestas por la comunidad en los diferentes medios de participación ciudadana.
Servicio al Público Alcaldía Abierta 24 Horas con SIJIN Policía	Este programa de tres (3) años de implementado arroja una importante articulación con la SIJIN de la Policía como oferta para la instalación de denuncias y contravenciones, permitiendo alterar el subregistro de denuncias y focalizando mejor los recursos policivos para mejorar la seguridad ciudadana y la percepción que sobre la policía tiene la ciudadanía, sumado a la recuperación de la confianza institucional de contar los ciudadanos con servicios públicos en horarios no convencionales y los fines de semana. Se plantea que este programa explica también los resultados señalados por la Cámara de Comercio de Bogotá como significativos en la localidad y replicables a las demás localidades de Bogotá.
Plan Integral de Convivencia y Seguridad de Chapinero 2014- 2023	La localidad adelantó la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad (PICS) hacia el año 2023, en el que se recomienda el tratamiento especial de zonas de seguridad y convivencia EN donde se requieren recursos y esfuerzos locales y distritales adicionales para la seguridad en (5) zonas susceptibles de actos terroristas y afectaciones a la convivencia: Calle 72, Calle 100, Zona Rosa, Chapinero Central y Cerros Orientales.
Proyecto de quebradas	Continuidad en la contratación para la recuperación integral de las quebradas Morací, Delicias, Pardo Rubio y la Sureña (Zona Urbana). Debe continuarse con esta contratación para el mantenimiento y recuperación de quebradas tanto como la zona urbana y Rural y su componente de asistencia técnica.
Subsidio tipo C a 431 personas mayores	Convenio Marco N° 4002 (de 18 meses hasta diciembre/2016) entre 20 alcaldías locales y Secretaría de Integración Social /Compensar para la entrega de subsidios. Vence el 31 de diciembre de 2016 pero los recursos se mantuvieron por contrato hasta febrero de 2016. Se requiere la contratación o adición de recursos para su continuidad.
Encuentros ciudadanos	Realizar la instalación de los Encuentros Ciudadanos y la construcción del Plan de Desarrollo Local 2017 – 2020.
Programación PAC 2016	Permite al FDLCH realizar el ejercicio de planificación financiera de los recursos asignados para la vigencia 2016 y el giro de los mismos a los beneficiarios y/o proveedores de bienes y servicios.
Plan Anual de Adquisiciones 2016	Mediante la publicación del Plan Anual de Adquisiciones se da a conocer a los proveedores de bienes y servicios las necesidades que tendrá el FDLCH durante la vigencia 2016, lo cual se armoniza con el principio de transparencia de la información y el Gobierno Abierto.

➤ **DESPACHO ALCALDE LOCAL**

Oficina de Prensa y Comunicaciones

- Contratar los servicios de un profesional en publicidad o diseño gráfico para la elaboración de piezas comunicativas y revisión del material producido por los operadores de los proyectos, piezas que deben cumplir con los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Contratar los servicios de un profesional que maneje las cámaras de fotografía y de video de la oficina de prensa quien, incluso, debería tener conocimientos en edición de contenidos audiovisuales.
- Funcionarios y contratistas deben consultar más la página web de la entidad para estar enterados de todas las actividades y eventos.
- Es ideal tener un medio propio impreso de la Alcaldía Local (periódico o revista) que sirva de órgano informativo complementario a los medios con los que ya cuenta la entidad.
- Contratar los servicios profesionales de una empresa de monitoreo de medios para tener un archivo más completo de noticias publicadas en radio, prensa, televisión e internet.
- Estudiar la posibilidad de remunerar (subsidio de transporte) a los estudiantes de comunicación social que realicen pasantías o prácticas universitarias en la oficina de prensa de la Alcaldía Local con el fin de generar mayor compromiso y responsabilidad de los practicantes frente a las tareas asignadas. No obstante, se sugiere solicitar a la oficina jurídica de la Secretaría de Gobierno que evalúe la opción de generar un convenio con universidades para facilitar las prácticas universitarias en las Alcaldías Locales.
- Se recomienda la contratación de un community manager (web master) para la actualización de contenidos y documentos digitales que requiera la entidad teniendo en cuenta la normatividad vigente para todas las entidades públicas del orden nacional y distrital, cumpliendo con los estándares de calidad y transparencia en la publicación de documentos públicos para ser consultados por la ciudadanía.
- El personal adicional de apoyo a la oficina de prensa que se requiere contratar facilitará los tiempos de respuesta y de efectividad en las labores asignadas que impacten de manera transversal al interior de la entidad y a la comunidad.

Vendedores Informales

- Un mayor control a espacio público requeriría por lo menos dos (2) o tres (3) camiones de espacio público para disuadir la ocupación indebida de espacio público y efectuar dentro de las normativas vigentes las incautaciones de mercancía.
- Incrementar el número de efectivos adscritos al grupo de espacio público de la Policía Metropolitana de Bogotá.

- Revisar y contratar desde la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Gobierno las pólizas de amplia cobertura en el tipo de riesgo que implican los operativos de espacio público.
- Establecer una regla administrativa-operativa de incremento de efectivos policivos de acuerdo con el crecimiento de actos administrativos que restituyen el espacio público o los declaran como zonas recuperadas, precisamente para mantener dichos espacios recuperados frente a la ciudadanía.

Sistema Integrado de Gestión

- Solicitar capacitación de los diferentes aplicativos de la entidad para los contratistas o funcionarios que ingresen a la administración local.
- La aplicación de los procedimientos actuales del sistema integrado de gestión.
- Conocimiento de la normatividad que se encuentra aplica para la localidad a nivel interno como externo.
- Continuar el seguimiento de la aplicación de la norma de calidad ISO IWA 4 "Modelo de Gestión de la Calidad para Gobiernos Confiables" ante la Veeduría Distrital.

➤ **COORDINACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA**

Coordinación Normativa y Jurídica Asesoría de Obras

- Dar continuidad al grupo de cerros orientales (abogados, ingenieros y arquitectos) e igualmente se hace necesario contratar a un profesional en el área de catastro y geografía con el fin de que apoye el tema de identificación predial.

Asesoría Jurídica (Espacio Público y Establecimientos de Comercio)

- Se requiere para el buen desempeño de la Oficina Jurídica contar con el personal Idóneo que garantice el manejo de la información de los expedientes, la actualización y la custodia de cada uno de los documentos que forman parte del archivo de esta dependencia, lo que dará seguridad de tener un inventario físico real. Esta solicitud es de carácter prioritario.
- Conforme a lo anterior se requieren además de los funcionarios de planta que laboran actualmente en la oficina de asesoría jurídica, un (1) funcionario que se encargue del tema de archivo documental. Un funcionario encargado única y exclusivamente de actualizar e incluir toda la información en el sistema "SÍ ACTUA", un (1) funcionario que acompañe los operativos de recuperación de espacio público, tres (3) auxiliares administrativos, dos (2) ingenieros de apoyo, tres (3) abogados con el fin de cumplir con los términos establecidos en

la Ley 1437 de 2011 respecto de las actuaciones administrativas iniciadas con posterioridad al mes de julio de 2012 y demás trámites pendientes de realizar respecto del procedimiento consagrado en el Decreto 01 de 1984.

- Se requieren temas de capacitación en Orfeo, Sí Actúa, Procedimiento de Ley 232 de 1995 y Espacio Público, Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Es indispensable contar con mobiliario adecuado de archivo de documentos y carpetas de las actuaciones administrativas de conformidad con la normatividad existente.
- Igualmente los puestos de trabajo deben contar con los elementos adecuados para el buen desarrollo de la actividad laboral (insumos, sillas y escritorios).
- Por motivos de seguridad todas las puertas de las oficinas deben contar con una llave.

Seguridad y Convivencia

- Dar continuidad a los procesos tendientes al fortalecimiento del tejido social entre los distintos sectores poblacionales, especialmente, aquellos que se encuentran en situación de riesgo o que son sujeto de especial protección constitucional.
- Mantener armonización con políticas de seguridad integral las acciones de intervención frente al microtráfico como elemento originario de un alto número de procesos delictivos y de afectación a la convivencia ciudadana.
- Intervención permanente a establecimientos de comercio y la recuperación integral del espacio público como escenario de uso y disfrute colectivo.
- Debe mantenerse el criterio implementado en la localidad de efectividad e inmediatez frente a las problemáticas presentadas por la comunidad, que ha permitido aumentar los índices de gobernabilidad y realizar acciones enmarcadas en un equilibrio entre la legalidad y la legitimidad.
- Difusión permanente de las acciones, lo que permite generar en la ciudadanía una percepción positiva frente a los temas de seguridad y convivencia.

Inspecciones de Policía

- Por encontrarse la Secretaría General de Inspecciones de Policía en el Plan de mejora en tema de vendedores ambulantes y la correspondencia, se requiere de funcionarios que se encarguen del tema de notificación (auxiliar administrativo e ingeniero de sistemas).
- Teniendo en cuenta que a los vendedores se les realiza la aprehensión de los elementos, los cuales son almacenados en la bodega, no son retirados oportunamente por el contraventor. Por ello se hace necesario la custodia de estos elementos hasta que se realice el

procedimiento ordenado en la ley, por lo que se hace necesario que se nombre un vigilante en esta bodega durante las 24 horas, quien deberá realizar la labor de cuidado de dichos elementos a efectos de evitar acciones futuras de índole civil, penal y administrativo.

- La inconformidad de los usuarios frente al hecho de que no se tiene un punto de recepción y radicación en las instalaciones de las Inspecciones de Policía, sino que deben desplazarse hasta la Alcaldía Local, por encontrarse el punto de radicación y correspondencia como señalan las normas de gestión documental de la entidad, de ahí que se requiere de un escáner, un computador y un funcionario que realice de forma presencial esta labor.

➤ **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Coordinación Administrativa y financiera

Oficina Jurídica de Contratos

- Inicialmente es indispensable que se consolide y se ajuste, en lo que sea pertinente de acuerdo con el (la) nuevo (a) Alcalde (sa) Local, el Plan Anual de Adquisiciones 2016 de la entidad con el propósito de que pueda ser publicado de conformidad con los plazos previstos por la norma.
- Igualmente sería importante que se adelanten los trámites que sean necesarios, con la cabeza del sector (Secretaría Distrital de Gobierno), para consolidar e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en lo que respecta a la gestión contractual y en atención a los plazos previstos de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011.
- Adicionalmente, prestar especial atención a los contratos que se encuentren en ejecución una vez se tome posesión del cargo, tratar en lo posible de conocer a los contratistas e interventores que vienen ejecutando los proyectos que fueron contratados durante la vigencia 2015 y, en este sentido, en su calidad de ordenador del gasto y supervisor de los mismos, tomar las decisiones que considere pertinentes para propender por el cumplimiento oportuno y cabal de todas las obligaciones contractuales, tal y como ha venido ocurriendo desde el inicio de su ejecución.
- El trasegar de la gestión contractual contiene etapas que no están libres de riesgos en su desarrollo (planeación, precontractual, contractual, de seguimiento, liquidación y cierre y verificación de las garantías contractuales en el tiempo), por lo que es preciso que se continúe con el seguimiento a la ejecución de los contratos que se encuentran vigentes, propendiendo por el cumplimiento estricto de sus obligaciones con el fin de que puedan ser recibidos y liquidados y se verifiquen sus resultados en el tiempo de vigencia de las garantías que para cada uno de ellos se han constituido.

- La gestión contractual de la entidad no está exenta de riesgos y, por ello, es indispensable que cada administración local sea consciente de aquellas debilidades o falencias que afectan las etapas contractuales.

Oficina de Planeación

- Se sugiere que por parte de la Secretaría Distrital de Planeación se definan criterios de inversión local, acordes con la realidad de las localidades.
- Capacitar a los profesionales de planeación en temas como elaboración, formulación y evaluación de proyectos de inversión así como en contratación pública.
- Continuidad en los procedimientos establecidos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.
- Mejorar los tiempos de elaboración de estudios de mercado por medio de un auxiliar de apoyo que investigue, elabore y consolide una canasta de precios unificada para la formulación de proyectos de inversión.
- Revisar el Manual Operativo del Banco de Programas Locales de la Secretaría Distrital de Planeación, ya que ocasiona confusión en los procedimientos realizados en la Alcaldía Local de Chapinero.
- Debido a los diferentes traslados de los profesionales de planeación a otras áreas de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, es necesario fortalecer el área de planeación local, por consiguiente se recomienda solicitar a Gestión Humana los profesionales necesarios para fortalecer la formulación de proyectos de inversión de la localidad.

Área de Presupuesto

- Planear desde la Alta Dirección los cambios de analista económico con suficiente antelación para surtir la etapa de entrega y empalme.
- Mantener personal de apoyo por contingencia de la ausencia del titular de la oficina.
- Efectuar reuniones mensuales de monitoreo de la situación presupuestal del FLD de Chapinero y alcance de metas.
- Ambientar y capacitar en el tema de procesos y procedimientos a todos los usuarios del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, nivel 2.
- Capacitar y exigir el cumplimiento de procedimientos a los supervisores e interventores asignados bajo la cultura de autocontrol y calidad.
- Estandarizar uso de formatos para presentación de cuentas, modificaciones presupuestales, solicitudes de CDP Y CRP, liberación y anulación de saldos.

Área de Contabilidad

- La administración local (Alcalde y Coordinación Administrativa y Financiera) adquirió compromisos en el Plan de Acción presentado a la DDC, en atención a la Circular N° 41 de 2016 de la DDC, plan orientado desde la Subsecretaría de Asuntos Locales en el que se compromete la administración a conformar el equipo de trabajo que asistirá a las capacitaciones, evaluar los impactos tecnológicos y humanos y la necesidad de cubrir sus deficiencias, depurar la información contable para determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo a enero 1º de 2017 y hacer el seguimiento de la información financiera bajo el nuevo esquema NIIF.
- Dar aplicación a los procedimientos del GAR, atender los requerimientos de Contraloría y de Control Interno, rendir informes oportunos y adelantar las conciliaciones pertinentes.
- El proceso de pagos debe ser ágil para cumplir los plazos establecidos en la reprogramación y pago (Instructivo 2L-GAR-I2).
- Solicitar o contratar el personal de apoyo profesional con conocimientos contables que muestre buena comunicación y trato con los demás profesionales de las diferentes áreas y contratistas, que pueda brindar información contable con claridad y realizar gestión en el proceso y cumplir eficientemente con el proceso contable (programación, verificación, reportes, informes y realización de pagos).

Atención al Ciudadano

- Optimizar tiempos para agilidad del proceso, el seguimiento e informe de los requerimientos por parte de la oficina de atención al ciudadano.
- Garantizar la estabilidad de dos (2) personas para la atención al ciudadano y así optimizar el proceso.

Gestión Ambiental

- Continuidad del mantenimiento de las cuatro (4) quebradas intervenidas (Las Delicias, Morací, Pardo Rubio y La Sureña).
- Realización de estrategias de educación ambiental para lograr un mayor compromiso de la comunidad con la preservación de las quebradas.
- Establecer aulas ambientales en el entorno de las quebradas, principalmente, en las Delicias.
- Continuidad con los procesos, gestores, referentes ambientales de las instituciones y entidades con las que se viene trabajando.

Gestión Documental

- La organización de los documentos producto del cumplimiento de las funciones de cada funcionario debe basarse en los lineamientos establecidos en el procedimiento de gestión documental.
- Los funcionarios y contratistas deben asumir el control y la responsabilidad de la documentación que generan, tiene a cargo o que tiene en préstamo, teniendo en cuenta que son los responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos en los puestos de trabajo.
- Conocimiento y aplicación del procedimiento de gestión documental por parte de los funcionarios encargados de los archivos de gestión y de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Procurar espacios y mobiliarios adecuados para la organización y almacenamiento de la documentación.
- Preparar los documentos a transferir al archivo intermedio cumpliendo con el instructivo para la organización de los archivos de gestión en cuanto a la ordenación, depuración, foliación y almacenamiento en carpetas y cajas.

Participación Ciudadana

- Dar un nuevo enfoque a la participación ciudadana apoyándose en elementos como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Racionalizar espacios de participación tanto comunitarios como institucionales.
- Empoderar a la ciudadanía para que evidencie que su participación tiene efecto para algo.
- Darle prioridad al problema de propiedad horizontal pues es uno de los más requeridos por la ciudadanía.
- Contar con recursos para fortalecer los espacios de participación.

Área de Almacén

- Poder ampliar y/o tener un espacio nuevo para el almacenamiento de elementos.

Área de Sistemas

- Para fortalecer la capacidad de planeación y respuesta en los niveles de soporte e implementación de futuros inconvenientes se debe implementar la mesa de servicios, un número único para el escalamiento y que la mesa sea el único canal de comunicación para prestar servicios tecnológicos.



- La infraestructura física con que cuenta la Alcaldía Local es buena; sin embargo, el esquema de red debe garantizar futuras ampliaciones que en el momento no se pueden realizar como voz IP, Clouding, Streaming o Virtualización, para lo cual se deben dejar recursos que permitan migrar hacia estas nuevas tendencias.

5. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

AÑO	MODALIDAD AUDITORÍA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS
2013	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013	25/09/2013	5	0	0	0	5
2013	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial PAD 2013	04/12/2013	0	0	0	0	0
2014	Auditoría Modalidad Especial PAD 2014	03/04/2014	0	0	0	0	0
2014	Auditoría Modalidad Regular PAD 2014	08/08/2014	4	2	0	0	6
2014	Auditoría Modalidad Especial PAD 2014	09/12/2014	0	2	0	2	4
2015	Auditoría Modalidad Regular PAD 2014	25/03/2015	7	1	0	0	8
2015	Auditoría Modalidad Especial PAD 2014	22/06/2015	0	2	0	0	2
2015	Auditoría Modalidad de Desempeño PAD 2015	22/10/2015	0	2	0	0	2
	TOTAL		16	9	0	2	27



6. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
87	Entes de control diferentes a Contraloría	12	Servicio de atención a la ciudadanía	Falta actualización página web de la Alcaldía Local de Chapinero.	100%	20/06/2013	31/12/2013
102	Auditorías Internas de gestión	9	Gestión de Adquisición de recursos	Seguimiento y control de respuestas en el aplicativo ORFEO.	100%	20/07/2013	31/12/2013
102	Auditorías internas de gestión	1	Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral	Problemas de conectividad con los aplicativos del SIG en las Inspecciones de Policía de Chapinero.	100%	20/07/2013	31/12/2013
177	Auditorías Internas a los Subsistemas	2	Gestión Normativa y Jurídica	Falta actualización de Tablas de retención Documental (TRD) y asignación de recursos suficientes para asegurar el servicio.	100%	20/10/2013	31/12/2014
177	Auditorías Internas a los Subsistemas	5	Gestión para el Desarrollo Local	Falta actualización del normograma, matrices de riesgos de los procesos, faltan indicadores de eficiencia y efectividad, no se evidencia control del PNC, ni la verificación del Comité de control interno y calidad.	100%	20/10/2013	31/12/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

292	Auditorías Internas de gestión	17	Gestión de adquisición de recursos	Falta actualización de la política contable institucional, fallas en la conciliación de las cuentas contables, fallas en ajustes contables.	100%	20/02/2014	30/06/2015
332	Auditorías internas de gestión	5	Servicio de atención a la ciudadanía	Fallas en el control y seguimiento de los tiempos y tipos de respuesta que se le brinda al ciudadano, faltan políticas que permitan el mejoramiento del servicio, las matrices de seguimiento de las peticiones no son acumulables en cada corte (mensual).	100%	20/06/2014	31/12/2014
340	Auditorías internas de gestión	1	Gestión de adquisición de recursos	Fallas en el control de consumo de fotocopias, agua, servicio eléctrico, telefonía fija y celular.	100%	20/06/2014	31/12/2014
391	Auditorías internas de gestión	7	Gestión de adquisición de recursos	Publicar en página web convocatorias de veedurías ciudadanas, fortalecer el control y seguimiento de toda la documentación inherente al procedimiento de contratación.	100%	20/09/2014	31/03/2015



444	Auditorías internas a los subsistemas	2	Planeación y gerencia estratégica	Fortalecer la documentación y oportunidad de la revisión de los procesos y el SIG, que debe realizar la Alta Dirección cada año.	100%	20/10/2014	31/03/2015
444	Auditorías Internas a los Subsistemas	1	Gestión para el Desarrollo Local	Actualizar matriz de riesgos del proceso GDL.	100%	20/10/2014	31/03/2015
444	Auditorías Internas a los Subsistemas	3	Gestión Normativa y Jurídica	Mejorar las instalaciones del archivo de gestión del proceso GNJ. Así mismo, mejorar la gestión documental en cuanto a la organización y custodia de los documentos.	100%	20/10/2014	31/03/2015
450	Control de producto o Servicios No Conformes	2	Gestión Normativa y Jurídica	Seguimiento al producto No Conforme del proceso GNJ	72%	21/10/2014	31/03/2016

Nota: Información referenciada del Anexo J.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión y la de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

1. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias (\$ en miles de pesos)

Momento presupuestal compromisos						
Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2015/2014
1. Gastos totales	22.566.230	17.696.365	24.394.932	22.365.551	12.471.144	-8%
1.1. Funcionamiento	1.422.817	1.298.668	1.286.189	1.294.605	557.624	1%
1.2. Deuda	-	-	-	-	-	-
1.3. Inversión	21.143.413	16.397.697	23.108.743	21.070.946	11.913.520	-10%

2. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2012 - 2014



CORTE DICIEMBRE DE 2012 Y DICIEMBRE 2014 (\$ en miles de pesos)

Concepto	Activo	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ 19.850.977	\$ 29.900.546

Concepto	Pasivo	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ -	\$ 133.676

Concepto	Patrimonio	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ 19.850.977	\$ 29.766.870

3. Balance General 2015 (Corte 31 de diciembre)

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	30.956.578	484.341	30.472.237

3.1 Balance General 2015 (Corte a 29 a Febrero de 2016) (Saldo a marzo)

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	30.614.115	2.257.359	28.356.756

4. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2012 -2014 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2014)

Concepto	Ingresos	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ 12.250.134	\$ 16.961.108

Concepto	Gastos y costos	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ (1.440.561)	\$ 7.536.793

Concepto	Resultado	
	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	\$ 13.690.695	\$ 9.424.315

5. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2015 (Corte 31 de diciembre)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	14.435.894	12.326.827	2.109.067

6. Estado de cambios en el patrimonio 2015 (Corte a 31 de diciembre)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	29.766.870
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2015	705.367
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015	30.472.237
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	705.367
4.2. Disminuciones	0
4.3. Partidas sin variación	0

6.1. Estado de cambios en el patrimonio 2015 (Corte a 31 de marzo de 2016)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015	30.472.238
2. Variaciones patrimoniales a Marzo 31 de 2016	3.292.086
3. Saldo del patrimonio a Marzo 31 de 2016	27.180.152
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	0
4.2. Disminuciones	3.292.086
4.3. Partidas sin variación	0

Nota: Información referenciada del Anexo B.

1. INVENTARIOS

Se adjunta la relación del inventario físico total de la Alcaldía Local de Chapinero. Ver Anexo B.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se adjunta informe de inventario de hardware y software y de sistemas de información. Ver Anexo B.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se adjunta informe de inventario de Gestión documental de la Alcaldía Local de Chapinero. Ver Anexo B.



IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS – PLANTA DE PERSONAL

	NÚMERO DE PERSONAS DE PLANTA	NÚMERO DE CONTRATISTAS
DESPACHO		
	2	2
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA		
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	5	8
OFICINA ASESORA DE OBRAS	5	5
INSPECCIONES DE POLICÍA	11	0
UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN	0	0
CASA DE JUSTICIA	0	2
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	0
OFICINA DE PLANEACIÓN	3	11
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	0
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	0
ALMACEN	1	1
OFICINA JURÍDICA DEL FDL	1	2
CDI	3	2
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	0
OFICINA DE SISTEMAS	0	1
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	0	2
ARCHIVO	0	3
CONDUCTORES	0	4
JAL		
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	1	0

Nota: Información referenciada del Anexo C.

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación se relaciona **por todas las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al **31 DE MARZO DE 2016**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Meta PDL	No. Proyecto (código presupuestal)	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (ejecución real)	Programado	Ejecución física ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2013 A 2015
Dotar de elementos didácticos anualmente a los 8 espacios determinados para la atención integral a la primera infancia AIPI existentes en la localidad.	1240	Fortalecer la primera infancia	28%	22%	8	2	\$ 317.702.485
Dotar 4 nuevos espacios para la atención integral de la primera infancia.	1240	Fortalecer la primera infancia	25%	25%	4	1	\$ 59.402.417
Vincular 2.600 personas por año a través de campañas de promoción del buen trato y prevención de violencias.	1240	Fortalecer la primera infancia	60%	58%	2.600	1.549	\$ 247.155.000
Atender 300 ámbitos familiares anualmente con dotación de elementos didácticos para la atención integral de la primera infancia AIPI de la localidad.	1240	Fortalecer la primera infancia	50%	50%	300	150	\$ 0
Beneficiar 600 personas anuales mediante el uso de la UBA móvil y/o otros medios a través de campañas de promoción y prevención y atención integral en salud a la población vulnerable de la localidad teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencial.	876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	25%	67%	600	150	\$ 282.006.667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Vincular 100 personas anualmente en condición de discapacidad a través del Banco de ayudas técnicas de la localidad.	876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	62%	61%	100	62	\$ 282.423.161
Beneficiar 1000 jóvenes de la localidad mediante capacitación y formación en educación sexual y reproductiva.	876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	25%	120%	1.000	250	\$ 76.833.333
Beneficiar a 30 personas con discapacidad cognitiva leve y moderada de la localidad de manera integral.	876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	0%	0%	0	0	\$ 0
Vincular 2000 estudiantes anuales de los colegios públicos de la localidad a través de la implementación de proyectos de aprendizaje extraescolar para mejorar el desempeño en competencias de matemáticas, lectoescritura y ciencias naturales y desarrollo de talentos artísticos, musicales, deportivos y ambientales.	877	Educación incluyente, diversa, pertinente y de calidad en los aprendizajes escolares y extraescolares	0%	0%	#¡DIV/0!	0	\$ 0
Dotar 3 IED de la localidad con elementos didácticos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos. pertinentes con los PEI y las actividades de aprendizaje extraescolar.	877	Educación incluyente, diversa, pertinente y de calidad en los aprendizajes escolares y extraescolares	200%	300%	12	6	\$ 1.299.548.350
Concurrir en la gestión para buscar herramientas que permitan la formación y la preparación para el trabajo de 50 graduandos por año de los colegios de la localidad, incluyendo estudiantes con discapacidad cognitiva.	NA	NA	0%	0%	#¡DIV/0!	0	\$ 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Capacitar en la localidad 200 mujeres anuales de todos los ciclos vitales en lo concerniente al plan de igualdad de oportunidades.	878	Acciones de promoción de derechos y oportunidades para las mujeres de Chapinero	25%	39%	200	50	\$ 82.979.000
Sensibilizar 4.000 personas pertenecientes a la comunidad educativa para prevenir la discriminación y exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género, discapacidad o por orientación sexual y así garantizar el respeto hacia la igualdad de oportunidades.	879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	27%	29%	4.000	1.090	\$ 115.616.500
Realizar 4 actividades culturales de visibilización y divulgación de los derechos de la población LGBTI y reconocimiento de la diversidad sexual.	879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	50%	50%	4	2	\$ 135.915.556
Vincular 3.200 personas para prevención de violencias contra la mujer, población LGBTI y violencia por ciclo vital (NNA Persona mayor).	879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	116%	115%	3.200	3.700	\$ 260.436.000
Atender a 250 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, a través de servicios psicosociales para prevenir situaciones de inobservancia de esta población.	879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	0%	0%	250	0	\$ 0
Beneficiar 400 personas anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C.	881	Apoyo a población del Adulto Mayor	104%	104%	400	415	\$ 2.371.247.362



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Capacitar 1.000 personas a través de espacios de formación cultural y artística, dirigido a la población de la localidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y poblacional.	882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	81%	83%	1.000	807,00	\$ 560.740.327
Realizar 2 eventos culturales anuales en los que se articulen las ofertas culturales e interculturales que desarrollan las diferentes instituciones y organizaciones sociales, y se visibilicen las prácticas culturales de las poblaciones afrocolombiana, rural, músicos, músicos del sector de la playa, juvenil, mujeres, infancia, persona mayor, población en condición de discapacidad, población LGBTI y las expresiones artísticas locales.	882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	88%	88%	2	1,8	\$ 632.500.221
Vincular 2.000 personas en eventos y procesos de formación deportiva que permitan las integraciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.	884	Deporte vital para Chapinero	130%	155%	2.000	2.591	\$ 1.285.780.667
Mantener 5600 mts ² de parques vecinales (en al menos 3 parques vecinales) priorizados por participación ciudadana.	885	Mantenimiento y dotación de parques	128%	179%	5.600	7.143	\$ 0
Mantener 2300 mts ² de parques de bolsillo (en al menos 6 parques de bolsillo) priorizados por participación ciudadana.	885	Mantenimiento y dotación de parques	38%	101%	2.300	880	\$ 162.454.809



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Dotar 16 parques vecinales o de bolsillo en el cuatrienio, priorizados por participación ciudadana.	885	Mantenimiento y dotación de parques	113%	94%	16	18	\$ 1.080.258.658
Apoyar 4 programas a través de acompañamiento técnico, operativo y logístico para el mejoramiento integral de barrios y viviendas de la localidad.	887	Gestión para el mejoramiento integral de barrios	75%	100%	4	3	\$ 700.000.000
Restaurar 15 hectáreas ecológicamente encaminadas a recuperar los corredores hídricos y mejorar las condiciones ambientales de la ruralidad de la localidad.	889	Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero	93%	109%	60	14	\$ 826.317.055
Dar continuidad a 2 estrategias de sostenibilidad y recuperación ambiental en las quebradas Delicias y Moraci, mejorando las condiciones de la cuenca hídrica e impulsar 2 estrategias adicionales en las quebradas de acuerdo al diagnóstico y priorización existentes.	889	Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero	150%	150%	8	6	\$ 914.277.850
Dar continuidad a 2 estrategias de sostenibilidad y recuperación ambiental en las quebradas Delicias y Moraci, mejorando las condiciones de la cuenca hídrica e impulsar 2 estrategias adicionales en las quebradas de acuerdo al diagnóstico y priorización existentes.	889	Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero	100%	125%	8	4	\$ 631.948.947



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Rehabilitar 6 Km /Carril de la malla vial urbana.	890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	375%	44%	6	23	\$ 8.131.085.218
Rehabilitar 4 Km /Carril de la malla vial rural.	890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	29%	19%	4	1	\$ 1.803.937.013
Mantener 1.2 Km /Carril de la malla vial urbana.	890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	292%	292%	1	4	\$ 4.534.105.557
Mantener 4 Km /Carril de la malla vial rural.	890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	84%	13%	4	3	\$ 2.502.060.695
Mantener 8.000 m2 de andenes de la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad y accesibilidad para todos con enfoque diferencial.	890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	58%	39%	8.000	4.668	\$ 3.045.993.784
Dotar 1 Comité Local de Emergencias anualmente con elementos logísticos que complementan sus actividades misionales.	892	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de la localidad	0%	0%	1	0	\$ 0
Realizar 8 mantenimientos o construcción de obras menores de mitigación.	892	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de la localidad	25%	13%	8	2	\$ 1.483.000.259
Apoyar 8 iniciativas de sensibilización de la cultura de la separación en la fuente, el reciclaje y manejo de residuos sólidos en las UPZ de la Localidad y la vereda Verjón Bajo Chapinero.	893	Basura cero en mi Chapinero	75%	63%	8	6	\$ 129.992.667
Sensibilizar anualmente a 600 personas a través de aulas ambientales dirigidas al cuidado de los recursos naturales, su fauna y el	1241	Chapinero promueve la cultura de protección ambiental, fauna doméstica y	0%	0%	600	0	\$ 0



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad.		silvestre					
Sensibilizar anualmente a 4.000 personas a través de campañas y actividades para la protección y el bienestar animales. Educación en tenencia responsable y el no maltrato a la población animal.	1241	Chapinero promueve la cultura de protección ambiental, fauna doméstica y silvestre	25%	26%	4.000	1.000	\$ 99.930.000
Vincular anualmente 1.000 personas a los espacios de participación ciudadana.	898	En Chapinero Participan Todos y Todas	100%	98%	1.000	1.000	\$ 405.366.579
Fortalecer 10 organizaciones juveniles, 5 organizaciones sociales).	898	En Chapinero Participan Todos y Todas	28%	28%	5	3	\$ 232.258.146
Fortalecer 10 organizaciones juveniles, 5 organizaciones sociales).	898	En Chapinero Participan Todos y Todas	28%	25%	5	3	\$ 259.009.296
Apoyar 12 medios alternativos comunitarios de la Localidad.	898	En Chapinero Participan Todos y Todas	208%	208%	48	25	\$ 176.913.920
Generar una estrategia de divulgación de información en línea para garantizar la transparencia y publicación de todo el proceso de contratación de la localidad.	898	En Chapinero Participan Todos y Todas	0%	0%	0	0	\$ 0
Desarrollar 12 acciones de seguridad anualmente definidas en las Juntas Zonales de seguridad, de acuerdo a las necesidades de cada territorio.	900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	38%	75%	12	5	\$ 181.261.747



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Vincular 300 personas en pactos de convivencia y coexistencia para el diálogo y compromiso de todas las culturas urbanas que permanecen en los territorios.	900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	50%	75%	300	150	\$ 181.261.747
Brindar orientación anual a 1.300 jóvenes de los colegios distritales, privados y universidades de la localidad en campañas de prevención y sensibilización de los efectos en la salud pública y la convivencia ciudadana por consumo de SPA (alcohol, cigarrillo y otras sustancias).	900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	105%	105%	5.200	5.463	\$ 678.457.723
Implementar una estrategia de difusión y socialización masiva del plan de cuadrantes de la Policía Nacional, en todo el territorio de la localidad.	900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	50%	75%	1	1	\$ 181.261.747
Realizar anualmente seis campañas para promover la denuncia de los delitos, resaltando la importancia de esta práctica.	900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	63%	75%	6	4	\$ 519.614.637
Implementar 1 estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad.	901	Fortalecimiento de la administración local	100%	100%	1	1	\$ 3.877.066.705
Cubrir 7 ediles a través del pago de seguridad social y honorarios.	901	Fortalecimiento de la administración local	100%	100%	7	7	\$ 1.405.145.036

Nota: Información referenciada del Anexo D.



2. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

En este punto se relaciona **por cada una de las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la de corte, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

PRESUPUESTO

2012 A 31 Dic					
NOMBRE	FINAL	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	23.748.299.518,00	22.566.230.633,15	95,02%	15.952.628.789,41	67,17%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.602.688.876,00	1.422.817.340,00	88,78%	974.165.001,75	60,78%
GASTOS GENERALES	1.092.000.000,00	912.203.464,00	83,54%	471.287.335,93	43,16%
OBLIGACIONES POR PAGAR	510.688.876,00	510.613.876,00	99,99%	502.877.665,82	98,47%
INVERSIÓN	22.145.610.642,00	21.143.413.293,15	95,47%	14.978.463.787,66	67,64%
DIRECTA	12.282.628.536,00	11.290.044.184,00	91,92%	7.980.384.241,00	64,97%
OBLIGACIONES POR PAGAR	9.862.982.106,00	9.853.369.109,15	99,90%	6.998.079.546,66	70,95%

2013 a 31 Dic					
NOMBRE	FINAL	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	20.064.073.845,00	17.696.364.403,96	88,20%	8.485.861.619,00	42,29%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.431.652.339,00	1.298.667.777,00	90,71%	906.983.142,00	63,35%
GASTOS GENERALES	983.000.000,00	856.615.155,00	87,14%	472.008.842,00	48,02%
OBLIGACIONES POR PAGAR	448.652.339,00	442.052.622,00	98,53%	434.974.300,00	96,95%
INVERSIÓN	18.632.421.506,00	16.397.696.626,96	88,01%	7.578.878.477,00	40,68%
DIRECTA	12.467.472.000,00	11.692.886.409,00	93,79%	4.358.038.966,00	34,96%
OBLIGACIONES POR PAGAR	6.164.949.506,00	4.704.810.217,96	76,32%	3.220.839.511,00	52,24%

2014 a 31 Dic					
NOMBRE	FINAL	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	25.192.413.785,00	24.394.931.394,48	96,83%	15.323.580.686,48	60,83%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.447.384.635,00	1.286.188.829,00	88,86%	982.713.503,00	67,90%
GASTOS GENERALES	1.055.700.000,00	896.456.987,00	84,92%	603.733.058,00	57,19%



OBLIGACIONES POR PAGAR	391.684.635,00	389.731.842,00	99,50%	378.980.445,00	96,76%
INVERSIÓN	23.745.029.150,00	23.108.742.565,48	97,32%	14.340.867.183,48	60,40%
DIRECTA	15.393.880.000,00	14.979.435.318,00	97,31%	6.938.639.154,00	45,07%
OBLIGACIONES POR PAGAR	8.351.149.150,00	8.129.307.247,48	97,34%	7.402.228.029,48	88,64%

2015 a 31 Dic					
NOMBRE	FINAL	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	22.998.888.820.00	22.365.550.120.00	97.25%	13.276.379.112.00	57.73%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.450.106.326,00	1,294,604,281.00	89.28%	997,900,940.00	68.82%
GASTOS GENERALES	1.146.631.000,00	1,002,679,570.00	87,45%	706,057,728.00	61,58%
OBLIGACIONES POR PAGAR	303.475.326,00	291,924,711.00	96,19%	291.843.212,00	96,17%
INVERSIÓN	21.548.782.494,00	21,070,945,839.00	97,78%	12,278,478,172.00	56,98%
DIRECTA	13.004.255.830,00	12,779,215,969.00	98,27%	5,435,264,712.00	41,80%
OBLIGACIONES POR PAGAR	8.544.526.664,00	8,291,729,870.00	97,04%	6,843,213,460.00	80,09%

2016 enero a 28 abril 2016					
NOMBRE	FINAL	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	27.436.685.000.00	12.482.882,555.00	46.80%	3.525.944.447.00	13.22%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.526.054.000,00	557.962.510.00	36.56%	308.035.263.00	20.19%
GASTOS GENERALES	1.272.658.000,00	261.340.668.00	21,26%	77.672.441.00	6,32%
OBLIGACIONES POR PAGAR	296.703.341,00	296.621.842.00	99,97%	230.362.822.00	77,64%
INVERSIÓN	25.149.239.667.00	11.924.920.045.00	47.42%	3.217.909.214.00	12.80%
DIRECTA	16.356.772.000.00	3.176.704.559.00	19,42%	2.15.978.688.00	1,32%
OBLIGACIONES POR PAGAR	8.792.467.667.00	8.748.215.486.00	99,50%	3.001.930.526.00	34,14%

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

1. OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN

De acuerdo al aplicativo misional "Sí Actúa" se relacionan 1.528 expedientes en curso en la oficina de obras de la Alcaldía Local. Ver Anexo E.



VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Modalidad de Selección	2012	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	3	\$ 966.461.137,00
	Selección Abreviada	
Menor Cuantía	13	\$ 1.030.512.216,00
Subasta Inversa	4	\$ 199.510.444,00
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	0	\$ -
Concurso de Méritos	1	\$ 86.352.048,00
Mínima Cuantía	19	\$ 181.842.613,00
	Contratación Directa	
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	8	\$ 1.178.004.197,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	6	\$ 6.672.122.261,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	27	\$ 539.637.109,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	17	\$ 184.612.390,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 411.020.070,00
TOTAL CONTRATACIÓN	99	\$ 11.450.074.485,00
Tipo de Contrato	2012	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$ 147.692.000,00
Interventoría	1	\$ 86.352.048,00
Prestación de Servicios Profesionales	27	\$ 539.637.109,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	17	\$ 184.612.390,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	32	\$ 1.974.632.640,00
Suministro	4	\$ 199.510.444,00
Compraventa		
Seguros	2	\$ 56.491.326,00
Comisión		
Convenios	8	\$ 1.178.004.197,00
Contratos Interadministrativos	6	\$ 6.672.122.261,00
Otros	1	\$ 411.020.070,00
TOTAL	99	\$ 11.450.074.485,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Modalidad de Selección	2013	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	7	\$ 8.745.994.388,00
	Selección Abreviada	
Menor Cuantía	19	\$ 1.711.659.043,00
Subasta Inversa	5	\$ 382.547.406,00
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	0	\$ -
Concurso de Méritos	3	\$ 1.181.811.242,00
Mínima Cuantía	18	\$ 136.371.758,00
	Contratación Directa	
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	7	\$ 1.175.055.362,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	27	\$ 1.163.844.406,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	20	\$ 397.002.800,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 503.000.000,00
TOTAL CONTRATACIÓN	107	\$ 15.397.286.405,00

Tipo de Contrato	2013	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	3	\$ 7.362.171.728,00
Interventoría	3	\$ 1.181.811.242,00
Prestación de Servicios Profesionales	27	\$ 1.163.844.406,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	20	\$ 397.002.800,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	41	\$ 3.231.853.461,00
Suministro	5	\$ 382.547.406,00
Compraventa		
Seguros		
Comisión		
Convenios		
Contratos Interadministrativos	7	\$ 1.175.055.362,00
Otros	1	\$ 503.000.000,00
TOTAL	107	\$ 15.397.286.405,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Modalidad de Selección	2014	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	8	\$ 8.127.488.466,00
	Selección Abreviada	
Menor Cuantía	14	\$ 1.111.032.834,00
Subasta Inversa	1	\$ 37.391.000,00
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	0	\$ -
Concurso de Méritos	4	\$ 1.854.160.456,00
Mínima Cuantía	14	\$ 140.857.960,00
	Contratación Directa	
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	2	\$ 495.768.843,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	35	\$ 2.198.624.000,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	21	\$ 356.228.156,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 578.760.000,00
TOTAL CONTRATACIÓN	100	\$ 14.900.311.715,00

Tipo de Contrato	2014	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	\$ 5.042.929.639,00
Interventoría	4	\$ 1.854.160.456,00
Prestación de Servicios Profesionales	35	\$ 2.198.624.000,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	21	\$ 356.228.156,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	32	\$ 4.279.009.222,00
Suministro	1	\$ 37.391.000,00
Compraventa		
Seguros	2	\$ 57.440.399,00
Comisión		
Convenios		
Contratos Interadministrativos	2	\$ 495.768.843,00
Otros	1	\$ 578.760.000,00
TOTAL	100	\$ 14.900.311.715,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Modalidad de Selección	2015	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	6	\$ 8.093.830.399,00
	Selección Abreviada	
Menor Cuantía	12	\$ 918.247.681,00
Subasta Inversa	3	\$ 105.394.000,00
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	0	\$ -
Concurso de Méritos	3	\$ 852.579.514,00
Mínima Cuantía	10	\$ 106.013.800,00
	Contratación Directa	
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$ 69.783.161,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	33	\$ 1.276.750.876,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	23	\$ 615.723.520,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 718.780.112,00
TOTAL CONTRATACIÓN	92	\$ 12.757.103.063,00

Tipo de Contrato	2015	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	\$ 6.863.954.106,00
Interventoría	3	\$ 852.579.514,00
Prestación de Servicios Profesionales	33	\$ 1.276.750.876,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	23	\$ 615.723.520,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	24	\$ 2.219.067.810,00
Suministro	3	\$ 105.394.000,00
Compraventa		
Seguros	2	\$ 35.069.964,00
Comisión		
Convenios		
Contratos Interadministrativos	1	\$ 69.783.161,00
Otros	1	\$ 718.780.112,00
TOTAL	92	\$ 12.757.103.063,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Modalidad de Selección	2016	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	0	\$ -
	Selección Abreviada	
Menor Cuantía	0	\$ -
Subasta Inversa	0	\$ -
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	0	\$ -
Concurso de Méritos	0	\$ -
Mínima Cuantía	0	\$ -
	Contratación Directa	
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	4	\$ 49.357.800,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	4	\$ 80.401.260,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	1	\$ 480.000.000,00
TOTAL CONTRATACIÓN	9	\$ 609.759.060,00

Tipo de Contrato	2016	
	Cantidad	Valor
Obra Pública		
Interventoría		
Prestación de Servicios Profesionales	4	\$ 49.357.800,00
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	4	\$ 80.401.260,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)		
Suministro		
Compraventa		
Seguros		
Comisión		
Convenios		
Contratos Interadministrativos		
Otros	1	\$ 480.000.000,00
TOTAL	9	\$ 609.759.060,00

Nota: Información referenciada del Anexo F.

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

La Alcaldía Local de Chapinero no tiene la facultad de generar reglamentos y manuales, esta función le corresponde al nivel central, por consiguiente, este punto no aplica para el informe.

Nota: No aplica Anexo G.

IX. ASUNTOS VARIOS – Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local de Chapinero

- A. **Asuntos Jurídicos:** Se adjunta inventario de expedientes por parte de oficina jurídica: Anexo H.
- B. **Informe de Atención al Ciudadano:** Se adjunta el reporte preventivo de atención al ciudadano que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta. Anexo I.
- C. **Control de la gestión:** Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre. Anexo N.
- D. **Transparencia:** Último reporte del estado de ejecución del Plan Anticorrupción e Informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital. Anexo K.
- E. **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** Se adjunta resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados. Anexo P.
- F. **Instancias de participación y coordinación:** Se adjunta relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, el rol de la Alcaldía Local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos. Anexo Q.
- G. **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad (este punto aplica para los casos en los que hay nombramiento de Alcalde Local, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el primer año de la Administración Distrital). Anexo R.
- H. **Inspección, vigilancia y control:** Se adjunta relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SÍ ACTUA. Anexo O.
- I. **Plan Anual de Adquisiciones:** Se adjunta el PAA subido al SECOP el 28 de febrero de 2016. Anexo F.

X. CONCEPTO GENERAL

La Alcaldía Local de Chapinero, en la elaboración y ejecución de su presupuesto, tiene en cuenta la concertación con las diferentes instancias participativas que intervinieron en la preparación y elaboración del Plan de Desarrollo Local vigencia 2013 - 2016, orientando la inversión hacia la continuidad de proyectos en ejecución durante la vigencias anteriores, de gran cobertura e impacto para la localidad que generan cambios visibles, atienden población vulnerable, garantizan la sostenibilidad ambiental y mejoran la calidad de vida de los habitantes.

El presupuesto de la Alcaldía Local está sustentado en la optimización del uso de los recursos, la eficiencia del gasto público y la priorización de los programas, con los cuales se reducen la segregación social, mejoran la adaptación al cambio climático y generan mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos de la localidad.

La Administración Local considera que cuenta con el personal humano suficiente e idóneo para el desarrollo de sus funciones; no obstante, se debe reforzar el equipo jurídico de la Coordinación Normativa y Jurídica.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero realiza todos sus procedimientos de acuerdo a las normas vigentes y a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, aspectos que están avalados y respaldados por la norma técnica de calidad.

El Sistema Financiero del Fondo de Desarrollo Local mensualmente realiza conciliaciones y ajustes a sus cuentas, ocasionando con ello que al final de cada periodo estos obedezcan a la realidad financiera de la entidad

ANEXOS

Anexo A.B.C.D.F.J.K. Acta de Informe de Gestión Alcalde Local Chapinero 28 abril 2016
Anexo A. Casa de Justicia Chapinero
Anexo B. BALANCE GENERAL marzo 31-2016
Anexo B. EJECUCION DE INGRESOS 2013
Anexo B. EJECUCION DE INGRESOS 2015
Anexo B. EJECUCION INGRESOS 2012
Anexo B. EJECUCION INGRESOS 2014
Anexo B. EJECUCION INGRESOS A MARZO 2016
Anexo B. EJECUCION PRESUPUESTAL ABRIL 29 DE 2016
Anexo B. EJECUCION PRESUPUESTO 2012 FDLCH
Anexo B. EJECUCION PRESUPUESTO 2013 FDLCH
Anexo B. EJECUCION PRESUPUESTO 2014
Anexo B. EJECUCION PRESUPUESTO 2015
Anexo B. ESTADO DE ACTIVIDAD F.E.S.A marzo 31-2016
Anexo B. Recursos Físicos Inventario
Anexo B. Sistemas
Anexo B. Certificación Marzo 31-2016
Anexo B. Certificación y Estados Financieros diciembre 31-2015
Anexo B. Informe y Evaluación Contable de Control Interno diciembre 31-2015
Anexo B. Notas E.C. Informe Toma Física de Inventarios 2015 Diciembre 31-2015
Anexo B. NOTAS ESTADOS CONTABLES diciembre 31-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

- Anexo D. Manual del Banco de programas y Proyectos
- Anexo D. MUSI Chapinero
- Anexo D. Obligaciones por pagar a
- Anexo E. Inventario Obras
- Anexo F. Plan Anual de Adquisiciones
- Anexo H. Inventario de Actuaciones administrativas de Espacio Publico
- Anexo I. Informe de Atención al Ciudadano
- Anexo K. Diagnósticos Alcaldías Locales 2015. Veeduría Distrital
- Anexo K. Informe _Final _Decreto 371 de 2010_Vigencias 2014-2015_Veeduria Distrital
- Anexo L. Herramientas Sistema Integrado de Gestión
- Anexo M. Instancias de participación y coordinación
- Anexo N. Encuentros Ciudadanos
- Anexo O. Inspección, vigilancia y control - inventario querellas

FIRMA:

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO JARAMILLO CABRERA
Alcalde Local de Chapinero (Saliente)
C.C. 94.447.147. de Buga
FUNCIONARIO RESPONSABLE

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
Alcalde Local (Entrante)
C.C.77.181.950 de Valledupar